



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

El Departamento de Infracciones y Ejecuciones Fiscales de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA - JURÍDICA de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 952, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, notifica al infractor ORTICELLI FELIPE MARCOS EDUARDO- MARTINEZ JORGE SEBASTIÁN SOCIEDAD DE HECHO de ORTICELLI FELIPE MARCOS EDUARDO- MARTÍNEZ JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 30-71136986-0, el acto dispositivo N° DI-2020-968-APN-DGTJ#DNM, dispuesto en el Expediente EX-2018-36228571- -APN-DGA#DNM, que dice: "Buenos Aires, 18 de agosto de 2020 ... Por ello, EL DIRECTOR GENERAL TÉCNICO – JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES DISPONE: ARTÍCULO 1°.- Sanciónase a ORTICELLI FELIPE MARCOS EDUARDO - MARTINEZ JORGE SEBASTIÁN SOCIEDAD DE HECHO de ORTICELLI FELIPE MARCOS EDUARDO - MARTINEZ JORGE SEBASTIÁN, CUIT 30-71136986-0, con domicilio en Base Cerro Catedral, Complejo La Base, Local 5, San Carlos de Bariloche, PROVINCIA DE RÍO NEGRO, con UNA (1) multa de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 843.750), e intímase a abonarla dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos siguientes a la notificación de la presente. ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la sancionada que podrá interponer recurso de reconsideración en el plazo de DIEZ (10) días hábiles (artículo 75 de la Ley N° 25.871), recurso de alza en el plazo de QUINCE (15) días hábiles (conforme artículos 79 y 83 de la Ley N° 25.871 y artículos 94 y 98 del Reglamento de Procedimientos Administrativos) o iniciar recurso judicial en el plazo de TREINTA (30) días hábiles (artículos 79 y 84 de la Ley N° 25.871). ARTÍCULO 3°.- Pase al Departamento de Infracciones y Ejecuciones Fiscales de la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA - JURÍDICA de esta Dirección Nacional para su notificación a la sancionada y eventual juicio por cobro, en caso de no cumplirse con la intimación efectuada en el artículo 1° de la presente. ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Dr. Luis Antonio Romiti, Director General, Dirección General Técnica Jurídica, Dirección Nacional de Migraciones-; "Buenos Aires, 28 de diciembre de 2023.- Atento el estado de las presentes actuaciones, notifíquese al infractor ORTICELLI FELIPE MARCOS EDUARDO- MARTINEZ JORGE SEBASTIÁN SOCIEDAD DE HECHO de ORTICELLI FELIPE MARCOS EDUARDO-MARTÍNEZ JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 30-71136986-0, el acto dispositivo N°DI-2020-968-APN-DGTJ#DNM, mediante la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial". Fdo. Dr. Darío Santiago Fernández A/C del Dpto. de Infracciones y Ejecuciones Fiscales - Dirección Nacional de Migraciones-.

Alicia Margarita Zalazar, Asistente Administrativo, Dirección Operativa Legal.

e. 22/01/2024 N° 2475/24 v. 24/01/2024

Fecha de publicación 24/01/2024

